

uido qdhan de A la Tayed y se lo mera
 sens y aqndos bue los propios destacuidad
 qdhan del las Culares que se hace la suya
 han satismo seba qdpe luta dos oos m ilde
 a.m. y Remitan luego am dnd los quales
 qnd. estando. sorrido se Pueden Roma
 de difentos efectos. qdpe tiene qdpe para la
 Papa. de la Pension de los dgs. I sion ilde
 a.m. conbien de su Lanzher. al servicio de
 sumaq. seuse. de los ad. bchior. pca Refex del
 Sr. Piton bren de y. Pcial. Por qdpe demas
 qque leya Puedo qndos ansias. sens de la Re
 el Suntz. de qpe Letismero qdavisar el
 dgo. T secretario son asu judio los mas
 le rabler y mera graus y no contral come
 qdpe qdpor sentan y or Portante sumaq encar
 ja y manti. se consente y mas efectivo y sin
 dudacion de qy qdpuision como la Reine
 la deel. Pesa a do. qdpe la confidatad de sumaq
 hasta el dia de Feintaybes y Reine por dnd. Oti
 viams. al Real servisio y al bni Pubblico se
 argen mas enel dgo. Pescado que pmael
 pustido. y Pasu. Sini de los Vebinos de este
 ciudad. cuya Dibesares n. Envia y que lo de mas
 e fodo. y qdltos. qdpe faci aqndor al pmaa una
 pmaa de este yuntamiento no bni de quel de la
 saladeras qdpe bne. Por qdmas de mas de que
 particula qdverbor. qdndiccion y qdpe qdpe

